

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, VIERNES 4 DE JULIO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL  
PADRE  
LO DICE**  
Padre  
Luis  
Bazalar

**Pódcast**  
Pág. 7

**EDITORIAL**

**Tren: "prueba en vacío" solo de locomotoras** Pág. 2

**Ricardo Milla Toro**

**Contra la mitificación bolivariana: Una crítica necesaria al revisionismo indigenista** Pág. 5



Pág. 3

**OPERADORES DE MINERA PODEROSA HABRÍAN INFLUIDO EN DECRETOS LESIVOS A MINEROS ARTESANALES**

# MINERA PODEROSA SOMETE AL GOBIERNO



La evidencia apunta a reuniones sistemática entre altos funcionarios del Ejecutivo y de la Minera Poderosa que controla Pataz a su voluntad.

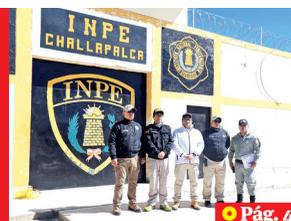
Decreto Supremo N.º 012-2025-EM establece nuevas causales de exclusión del REINFO que curiosamente benefician directamente a la gran empresa minera.

Ocho primeros hitos se cumplieron  
**Defensoría del Pueblo confirma cumplimiento del cronograma electoral rumbo a las elecciones de 2026**



Pág. 4

Supervisó la operatividad del sistema de videovigilancia  
**Ministro Alcántara refuerza seguridad en penal de Challapalca y exige mejoras tecnológicas**



Pág. 4

**Lily Calderón**

**La palma y sus privilegios**



Pág. 4

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Tren: “prueba en vacío” solo de locomotoras

No hay duda que el alcalde Rafael López-Aliaga es un hombre de ideas fijas y terco como una mula. Distintos organismos técnicos, públicos y privados, se han pronunciado sobre las dificultades para la operación del tren Lima-Chosica, pero él sigue empeinado en realizar una simulación de “marcha blanca” para el 28 de julio.

El ministro de Transportes, César Sandoval, le ha pedido que formalice su solicitud y que cumpla con los procedimientos de ley. Peor aun cuando, a simple medida, se puede diversos técnicos y comunicadores han podido comprobar que, en la ruta, hay dos puentes cuya altura es de 4.5 m, cuando el galibo (altura) de los vagones de dos pisos es de 5.05 m.

Pero Porky es el rey y con el dinero de la municipalidad hace lo que quiere. Ello porque no tiene proyecto, no tiene expediente técnico, no tienen plan operativo y lo que es peor tiene en mal estado, oxidadas y sin condiciones mínimas de seguridad (ausencia de señalización y la falta de medidas de protección en zonas donde los rieles conviven con peatones, camiones y motos), buena parte de las vías del tren Lima-Chosica. para no mencionar que tampoco hay estaciones. Todo lo cual dificulta que el proyecto se haga realidad.

Pero, al alcalde no le entran balas y sigue paseándose por los medios que lo quieran oír, para ofrecer que tren para Fiestas Patrias. Y lo va a lograr, ¿cómo? Haciendo que las locomotoras recorran los rieles del Ferrocarril Central, hasta donde puedan llegar para simular.

Por ello, él y sus ad lateres ya han dejado de hablar de marcha blanca para empezar a anunciar que lo que se realizará apenas lleguen los trenes será una “prueba en vacío” de solo las locomotoras, hasta donde ellas puedan llegar y que la “marcha blanca” se realizará “alrededor del 28 de julio como un regalo para Lima Este”. Contrariándolo, el presidente de la ATU, David Hernández, ha asegurado que no existen “condiciones técnicas ni de seguridad” para llevar a cabo el proyecto municipal. Desde ya, se corren las apuestas de cuántos kilómetros podrán recorrer las locomotoras.

### PJ anula juicio contra Keiko por caso Cócteles

El Poder Judicial anuló el auto de enjuiciamiento contra Keiko Fujimori y otros por el caso “Cócteles” y ordenó regresar a la etapa intermedia. El fallo cumple una resolución del Tribunal Constitucional que ya había cuestionado la acusación por lavado de activos presentada por el Ministerio Público.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### LIBERTAD SIN ABUSOS I

Si algo defendemos los periodistas hasta con los dientes es la libertad de información como un pilar fundamental del desarrollo de nuestra profesión, pero lamentablemente se ha vuelto una práctica común en estos días, que algunos medios comiencen a hacer seguimientos ilegales a personas tanto funcionarios públicos como privados lo cual constituye un delito, pero como nadie reclama se ha tomado como algo normal.

### LIBERTAD SIN ABUSOS II

Ahora que el ex ministro Santivañez ha denunciado por reglaje y seguimiento ilegal a un canal de televisión y a varios periodistas del mismo medio no podemos plegarnos a los comunicados de algunas asociaciones como IPYS o la sociedad de radio y televisión quienes alterados por la denuncia de Santivañez gritan al unísono “atentado contra la libertad de prensa”. Lo de Santivañez representa más bien el hartazgo de algunos funcionarios públicos que han sido víctimas de la misma situación, pero no han tenido el coraje de enfrentarse a los medios. Podemos estar o no de acuerdo con la gestión de Santivañez pero que fue víctima de un reglaje ilegal que según nuestro código penal es un delito, no cabe ninguna duda.



### LA FUGA DE VIZCARRA

“Ese es un dato objetivo que tenemos y que lo expuse en la audiencia. Tenemos que Martín Vizcarra tiene una plataforma política, cuando está impedido de hacerlo, pero él aun desacatando y eso es una conducta renuente de Vizcarra que nosotros, como dije en audiencia, no nos interesa si va o no a candidatear; sino el riesgo de fuga que puede existir en adelante porque, basado en hacer proselitismo político, está saliendo a las diversas regiones del país. Está saliendo a Moquegua, Puno, Tumbes, que son zonas fronterizas. Pero utilizando una situación que está creando el ambiente necesario para poder decir más adelante que es perseguido político en el caso que exista una sentencia condenatoria” esa es la opinión del fiscal Juárez Atoche asegurando que Vizcarra será sentenciado.

### PAPELÓN MINISTERIAL

Chamuscado ha quedado el ministro de Transportes y Comunicaciones

después de haber declarado que el antiguo terminal del Jorge Chávez iba a ser reactivado y parte integral del nuevo aeropuerto. Minutos después de su declaración salió LimaAirPort Partners a decir que eso no podía ser una decisión ministerial y que ni siquiera habían recibido una comunicación del ministerio de transportes en ese sentido. ¡¡¡Papelón!!!

### SE LE HAN PRENDIDO A PPK

Otro revés sufrió PPK en el Poder Judicial pues el juzgado le negó el permiso de viaje que presentó para ir a visitar a su esposa a los Estados Unidos. Cuán arrepentido debe haber estado PPK de haber renunciado a su nacionalidad gringa para ser presidente. Moraleja: cuando tienes rabo de paja, mejor ándate a disfrutar tu dinero mal habido y no hagas caso a tus amigotes que querían levantarse el país.

### JOSÉ DOMINGO MIENTE

Que tal mentiroso ha resultado ser el fiscal José Domingo Pérez al decir que la culpa de no cerrar la colaboración del fallecido ex gerente de la municipalidad de Lima es del mismo José Miguel Castro por no tener defensa técnica. Cuan miserable se puede ser y cuan mentiroso un fiscal al mentir tanto y literalmente “echarle la culpa al muerto”. La colaboración no se cerró por que Pérez quería que Castro diera información que no tenía. Esa es la verdad.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Minera Poderosa somete al gobierno

**OPERADORES DE MINERA PODEROSA** habrían influido en decretos que excluyen a cientos de mineros ancestrales de Pataz. El gobierno, lejos de proteger al pueblo, ejecuta la voluntad de una empresa privada.

En medio de una grave crisis social, el Gobierno de Dina Boluarte aprueba un decreto que acelera la expulsión de cientos de mineros ancestrales del REINFO. La evidencia apunta a reuniones sistemáticas entre funcionarios de Minera Poderosa y altos despachos estatales. Hoy, el Ejecutivo parece responder más a los intereses de una minera que a los derechos del pueblo que dice representar.

Mientras el Gobierno publica el Decreto Supremo N.º 012-2025-EM, que establece nuevas causales de exclusión del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), se revela un patrón evidente de influencia indebida y presión política: la Compañía Minera Poderosa ha desplegado a sus principales operadores en los pasillos del poder para aniquilar el derecho al trabajo de cientos de trabajadores de la minería ancestral en Pataz.

El artículo 13.9 del D.S. 018-2017-EM, referenciado en el nuevo decreto, impide el desarrollo de actividades extractivas en zonas con títulos formales a



nombre de terceros. Esta disposición favorece directamente a Minera Poderosa y deja fuera del proceso de formalización a los mineros ancestrales que, durante años, han laborado en esas mismas áreas con esfuerzo y sin respaldo estatal. Entre enero y



junio de este año, los ejecutivos Pablo Alfredo de la Flor Belaunde, gerente de Asuntos Corporativos, y Mariano Pacheco Ortiz, jefe de Propiedades Mineras, realizaron múltiples visitas a instituciones clave del Estado: MINEM, PCM, MININTER, MEF, MINDEF y SUNAT. Estas acciones no fueron fortuitas: coinciden directamente con la emisión del D.S. 012-2025-EM y con la elaboración de informes que fundamentan la exclusión masiva de trabajadores de la minería ancestral.

En particular, Mariano Pacheco registró más de quince ingresos al Ministerio de Energía y Minas en menos de seis meses. La frecuencia y el contexto de estas reuniones evidencian una estrategia con-

cretiva: preparar el marco normativo y operativo para desalojar a quienes han ejercido legítimamente la minería ancestral en la región. La situación es crítica. Ya se ha identificado a 423 mineros para ser excluidos del REINFO, con informes emitidos por el propio Ministerio de Energía y Minas. Según

fuentes locales, desde el 30 de junio se ha desplegado un operativo de interdicciones con participación de la Policía Ambiental, SUCAMEC, Fiscalía y el Gobierno Regional, todo ello en coordinación directa con Minera Poderosa. Este operativo constituye una sentencia de muerte para la minería ancestral en Pataz. Los reportes están firmados. Se está preparando la lista de afectados. La maquinaria estatal ha sido puesta al servicio de una empresa privada, mientras miles de familias son dejadas en la desprotección absoluta, criminalizadas y empujadas a la ruina económica. No estamos solo ante una norma arbitraria. Estamos frente a un modelo de exclusión social diseñado desde las cúpulas empresariales, con la complicidad

de un gobierno que ha renunciado a proteger a sus ciudadanos. La pregunta es ineludible: ¿Quién gobierna el Perú? ¿El Ejecutivo o Minera Poderosa?

Mientras tanto, los trabajadores de la minería ancestral de Pataz –y de muchas otras regiones del país– continúan siendo víctimas de persecución, abandono institucional y ausencia total de voluntad política para aprobar una ley justa de formalización. Exigen al Gobierno trato igualitario y rechazan la represión como respuesta a su derecho al sustento.

“No pedimos favores. Solo queremos coexistir y trabajar en paz. ¿Es tan difícil para Poderosa entender que el Perú también nos pertenece?”, afirman los mineros desde las zonas más golpeadas por estas medidas.



# Defensoría del Pueblo confirma cumplimiento del cronograma electoral rumbo a las elecciones de 2026

**OCHO PRIMEROS HITOS** se cumplieron en los plazos establecidos, aunque con observaciones. Se exhorta al JNE y Reniec a reforzar controles y capacitar a partidos políticos.

La Defensoría del Pueblo informó que los primeros ocho hitos del calendario electoral para las elecciones generales de 2026 se vienen cumpliendo en las fechas establecidas, según el primer reporte de supervisión del proceso. Aunque se registraron algunos inconvenientes técnicos y administrativos, estos fueron atendidos a tiempo por las entidades competentes, especialmente en las etapas de inscripción de partidos y verificación de afiliaciones.

Uno de los problemas más relevantes ocurrió el 12 de abril, fecha límite para inscribir partidos ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado



Nacional de Elecciones (JNE), donde se detectaron errores en las fichas de afiliación, libros partidarios mal presentados y fallas en los CD entregados. Además, Reniec observó más de 306 mil registros de afiliación de 32 partidos, lo que fue notificado al JNE y al Mi-

nisterio Público.

Frente a las denuncias por afiliaciones indebidas, la Defensoría exhortó al JNE a facilitar gratuitamente la desafiliación de ciudadanos no consentidos. El ente electoral informó que hasta el 22 de mayo seguían en trámite más de

3,490 solicitudes. También se destacó que 28 de los 43 partidos han solicitado actualizar su padrón de afiliados, sumando un total de 2 millones 301,524 ciudadanos inscritos.

El informe recomienda capacitaciones a las agrupaciones políticas sobre las recientes reformas electorales y una evaluación de las tachas presentadas por ciudadanos, a fin de evitar su uso arbitrario. Finalmente, la Defensoría anunció que continuará con la supervisión de todo el proceso, incluyendo la inscripción de alianzas antes del 2 de agosto, así como el monitoreo del voto inclusivo y del uso de propaganda en la campaña.

**DURANTE UNA VISITA INOPINADA, EL TITULAR DE JUSTICIA SUPERVISÓ LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y ANUNCIÓ ACCIONES INMEDIATAS PARA GARANTIZAR EL CONTROL Y LA SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MÁS ALTO DEL PAÍS**

## Ministro Alcántara refuerza seguridad en penal de Challapalca y exige mejoras tecnológicas

El ministro de Justicia, Enrique Alcántara, realizó una inspección inopinada al penal de Challapalca, en Tacna, donde supervisó el funcionamiento de los sistemas de videovigilancia e inteligencia artificial

y detectó observaciones técnicas que deberán ser subsanadas de inmediato. Acompañado del presidente (e) del INPE, Marlon Florentini, anunció medidas para exigir el cumplimiento del contrato

a la empresa responsable de los equipos de Rayos X y Body Scan. Además, entregó lavadoras, secadoras, frazadas y calefactores para mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja a más



de 5,000 metros de altitud. Durante la jornada, se inspeccionaron tres pabellones del penal y se resaltó la reciente requisa en el penal de Tacna, donde se incautaron objetos prohibidos.



**DESDE EL RÍO MARAÑÓN**

**LILY CALDERÓN**

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

## La palma y sus privilegios

**D**esde que se declaró de interés nacional el cultivo de palma aceitera como estrategia para recuperar suelos degradados y reemplazar cultivos ilícitos como la hoja de coca, esta actividad ha estado asociada a procesos de deforestación y pérdida de biodiversidad en distintas regiones del país.

Con la llamada Ley Chlimper 2.0, a pesar del crecimiento económico que ya ha experimentado el sector, los privilegios se han ampliado. No solo accederán a beneficios tributarios millonarios, como la posibilidad de dejar de pagar más de 20 000 millones de soles en impuestos, sino que, además, las empresas del rubro palma continuarán acogiéndose a regímenes laborales especiales. Entre ellos, el pago de solo el 6 % del salario de los trabajadores a EsSalud, en lugar del 9 % que establece el régimen general. Si tomamos como referencia el sueldo mínimo de S/ 1 130, este 6 % representa apenas S/ 67.80 mensuales, frente a los S/ 101.70 que corresponderían bajo un régimen común. Este déficit, lo seguiremos pagando entre todos los peruanos.

En marzo pasado se aprobó el Instrumento de Gestión para el Desarrollo Sostenible de la Palma Aceitera (2025-2034), según diversos especialistas, se pretendería ampliar el cultivo ya existe de 100 000 hectáreas hasta alcanzar las 500 000 hectáreas. Uno de los argumentos es que "muchas plantaciones, sobre todo las instaladas en la década de 1980, ya están entrando en su etapa improductiva y requieren ser renovadas", como señala el propio instrumento.

Desde la experiencia de Malasia y Colombia, el siglo productivo de la palma tiene entre 25 a 30, después deviene en decadencia, agotando los nutrientes del suelo. En muchos casos, los suelos quedan tan deteriorados que no pueden reutilizarse fácilmente para otros cultivos, a menos que se haga una fuerte inversión en su recuperación. Y desde la lógica empresarial, centrada en la máxima rentabilidad inmediata, invertir en la salud del suelo resulta casi una utopía. Quizá la razón sea esa, buscar nuevas tierras como si la Amazonía fuera una región desocupada que hay que ir a rapar y saquear.


**RICARDO  
MILLA TORO**

Director de Diario UNO

Hace poco leí un texto sobre el cambio de denominación de la plaza frente al Congreso de la República. Dicho texto constituye –a mi juicio– un ejemplo paradigmático de las distorsiones ideológicas que han infectado el discurso político hispanoamericano contemporáneo. Su diatriba revela no solo una comprensión superficial de los procesos históricos, sino una peligrosa tendencia a la mitificación de figuras que, como Simón Bolívar, merecen un análisis más riguroso y menos descendiente.

La glorificación acrítica de Bolívar que permea el referido texto exige una revisión sustancial. El llamado “Libertador” no fue el héroe inmaculado que presenta la hagiografía bolivariana, sino un personaje complejo cuya actuación en el Perú resultó profundamente problemática para la construcción nacional. Bolívar llegó al territorio peruano como un conquistador más, imponiendo su voluntad política mediante la fuerza y desarticulando los procesos locales de emancipación que ya se habían iniciado. Su proyecto político, fundamentalmente centralista y autoritario, contrastaba radicalmente con las tradiciones autonómicas que habían caracterizado la administración virreinal.

La tesis del autor se asienta sobre la “leyenda negra” antiespañola, lo cual revela una com-

# Contra la mitificación bolivariana: Una crítica necesaria al revisionismo indigenista



prensión invertida de la realidad histórica. Los virreinos americanos no constituían “colonias” en el sentido moderno del término, sino reinos integrados en la monarquía hispánica con amplios grados de autonomía local. In extremis, bajo la dinastía de los borbones, los reinos integrantes de la Monarquía Hispánica empezaron a ser tratados a la inglesa: colonialmente –propio del absolutismo francés. Empero, bajo la dinastía Habsburgo el sistema de gobierno español reconocía

y respetaba las autoridades indígenas tradicionales, incorporándolas al aparato administrativo virreinal. Esta estructura, producto de tres siglos de evolución institucional, fue brutalmente dismantelada por los “libertadores” que impusieron repúblicas artificiales y excluyentes.

Bolívar, lejos de ser el defensor de los pueblos originarios que presenta Varese, fue quien institucionalizó su exclusión política. Las constituciones bolivarianas establecieron requisitos de alfabetización

y propiedad que marginaron sistemáticamente a las mayorías indígenas, mientras que el ordenamiento virreinal había garantizado su participación en el gobierno local a través de los cabildos y las autoridades étnicas reconocidas.

La fragmentación territorial que siguió a la independencia no fue casualidad, sino consecuencia directa del proyecto político bolivariano. Donde España había mantenido unidades administrativas coherentes y funcionales, Bolívar sembró la discor-

dia creando repúblicas artificiales que han vivido en conflicto permanente. Su megalomanía personal destruyó la Gran Colombia y su autoritarismo sentó las bases del caudillismo militar que ha plagado la región durante dos siglos.

El paralelismo que establece el indigenismo entre la “ultraderecha” contemporánea y la oposición al bolivarianismo resulta particularmente perverso. La crítica a Bolívar no es patrimonio ideológico de ningún sector político, sino una necesidad histó-

rica para comprender las raíces de nuestros problemas estructurales. Figuras como José de San Martín, quien propuso soluciones monárquicas constitucionales, demostraron mayor realismo político y respeto por las tradiciones locales.

La restauración del nombre “Plaza de la Constitución” ubicada en el frontis del Congreso de la República representa, en este contexto, no una capitulación ante intereses foráneos, sino la recuperación de una denominación histórica que precedió a la imposición bolivariana. La plaza fue originalmente bautizada así en 1822, y su renombramiento posterior como “Plaza Bolívar” constituyó una decisión política que careció de legitimidad histórica.

La construcción de una identidad nacional peruana sólida exige liberarse de los mitos importados y reconocer la continuidad histórica que une el presente con el pasado virreinal. Solo así podremos superar las fracturas artificiales que nos legó el proyecto bolivariano y construir una nación verdaderamente inclusiva y cohesionada.

## Referencias

1. Luis Varese, “Plaza Bolívar, para siempre”, 3 de julio de 2025, <https://grupoemancipador.com/plaza-bolivar-para-siempre/>

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Indetenible, el tiempo pasa y fue doce meses atrás, el 12-7-2024 en el texto Jesús Guzmán Gallardo: líder, maestro, amigo, que redacté algunas líneas sobre quien había partido pocas horas antes.

Con Jesús se apagó una voz crítica en torno al errático andar impuesto por la cúpula del Partido Aprista a una organización que nunca dejó de ser la presencia de un sólido tercio a lo largo y ancho del país.

Sus numerosos escritos jamás recibieron refutación o mentís, tal la lógica implacable de sus asertos.

Comparto el texto de hace un año y siempre en la recordación de Jesús. Leamos.

“Procuré ayer, luego de recibida la infausta noticia de la partida del líder, maestro y amigo Jesús Guzmán Gallardo, serenar sentimientos, equilibrar recuerdos y enhebrar una nota en su homenaje.

Conocí a Jesús por los años 70 y cuando se desempeñaba como Secretario General Colegiado al lado de Andrés Townsend, Armando Villanueva, Ramiro Prialé, entre otros, ilustres dirigentes de lo que entonces era el poderoso Partido Aprista. No menos de un tercio significaba esa colectividad que mostraba presencia nacional al este y oeste, al norte y al sur.

Era escolar y ya tenía alguna responsabilidad directiva y solicité ayuda

# Jesús Guzmán Gallardo, al año de su partida



y orientación a Jesús con quien me reuní una noche más bien fría. Supongo que mi uniforme escolar, rostro famélico y ganas de conversar, convencieron a Guzmán quien me invitó a comer.

Lo antedicho como signo peculiar de Jesús, era generoso con lo que tenía y más de una vez los dirigentes fueron transportados a sus casas a altas horas de la noche en su auto, señaladamente los casos de Luis Heysen o Carlos Manuel Cox.

En colegios importantes de Lima impartió clases Jesús, al Santa María llevó a dar una conferencia a Víctor Raúl que salió aclamado entre los muchachos de entonces que recibieron con curiosidad y luego despidieron con júbilo a Haya.

En esos años 70 Jesús juntó su simpatía, devoción y amor para con Bertha, lealísima compañera desde entonces a sus múltiples facetas de acción, dentro y fuera del país y quienes tenemos la suerte de conocerla, transmitimos a

ella también nuestro pesar.

Los días angustiosos de la enfermedad de Víctor Raúl encontraron a Jesús en el Cusco, lugar al que la Secretaría Colegiada le había comisionado ir por razones de organización. Fue entonces que se enteró del deceso de Haya de la Torre, la noche del 2 de agosto de 1979. Lió bártulos y por tierra y por aire retornó a Lima.

Jesús habló a nombre de la juventud ante los restos de Haya de la Torre en el Parque Universitario

donde ocurrieran sucesos de tremenda importancia para el país y de los que Víctor Raúl fuera protagonista.

La desaparición de Haya de la Torre fue el principio de una lamentable desunión que costó caro, muy caro. De haber conquistado en 1978 casi todo el país y bajo el liderazgo de un anciano de más de 83 años, en 1980 el Apra, se redujo a La Libertad, Lambayeque y Cajamarca.

El Apra perdió en 1980 por algo más de 600 mil votos de ventaja que obtuvo Fernando Belaunde.

El dislate, desorden, indisciplina hacían presa del Apra, debilitando su organización.

En ese año Jesús Guzmán ganó una diputación por Lima y son múltiples sus intervenciones en la Cámara Baja no sólo por su intensidad, sino por el conocimiento de causa de los temas y el enjuiciamiento severo que otorgó a sus disertaciones.

Jesús recordaba siempre que varios de sus parientes habían estado en el combate en la revolución del 7 de julio de 1932, por eso también participó con Ilda Urizar y Fernando Arias, en el esfuerzo al que se denominó la entrega musical de la Cantata de Trujillo que Haya elogió fraternalmente ese 1973.

Por habersido diputado, aprista y honesto, Jesús se encontró con una dificultad enorme para conseguir trabajo. Curioso país en que se castiga al ciudadano no por deshonesto sino por todo lo contrario: ¡tener las manos limpias!

Nuestras conversaciones eran múltiples, polémicas y cuando se llevaban a cabo en su casa, siempre tuve el gusto de saborear la maravillosa y versátil habilidad culinaria de Bertha que era tan generosa como Jesús además de bromista e interlocutora siempre novedosa.

Cuando a posteriori del desmadre de 1985-1990 Jesús exigió el examen exhaustivo y auditoría de todos los que fueron funcionarios en el gobierno de Alan García, algunos matones con instrucciones precisas le propinaron una paliza que le envió largos y dolorosos días a una clínica.

En los últimos años Jesús desempeñó la dirección del Colegio San Andrés influyendo en la dinámica de actividades cual torbellino imparables. Conferencias, debates, toma de contacto con ex alumnos, consejería con padres de familia, etc. Testimonios hay que ponen de relieve esta etapa como una de las mejores del prestigiado centro de estudios.

Jesús fue líder del Comando Nacional de Acción, maestro escolar y amigo con quien estuvimos, pocos años atrás, en Ciudad de México, en una conferencia política con dirigentes de la izquierda indoamericana.

¡Descansa en paz Jesús!



**SI EL PADRE LO DICE**

**PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

# Pódcast

**E**n esta era líquida, donde la atención se ha convertido en la moneda más valiosa del mercado global, los potcast (o podcasts) han emergido como los nuevos altares de una religión sin alma. Se presentan como espacios libres, espontáneos, originales. Pero lo que ocurre en realidad es más siniestro: son aparatos de vigilancia disfrazados de conversación. En palabras de Byung-Chul Han, “la digitalización somete al pensamiento a la ley de la velocidad. La lentitud del pensar se sustituye por la inmediatez del clic” (Infocracia, 2022). Nada hay más controlado que aquello que presume ser espontáneo.

La fórmula de su éxito radica en lo que aparen-

tan, no en lo que son. Se juega con una falsa horizontalidad: el oyente se siente parte del diálogo, se cree protagonista del ring, pero sólo es un espectador atrapado en una narrativa diseñada por quienes controlan los medios de producción. Slavoj Žižek lo denuncia sin ambages: “la ideología dominante no te dice qué pensar, sino cómo no pensar. Te entrena en la falsa libertad de elegir lo que ya está predefinido”. El potcast es eso: la simulación del debate, la ilusión de la profundidad.

La tecnología que sustenta estas plataformas no es neutra. No sólo recopila datos: interpreta deseos, modela subjetividades, manipula emociones. Neurociencia, patrones de movimiento ocular, pulsos luminicos, algoritmos pre-



dictivos. Lo dijo Santiago Armesilla en su *Materialismo Político y Estado* (2018): “El poder reside hoy en quien domina los dispositivos de mediación entre el individuo y la realidad”. Y los potcast son hoy esa mediación, tan cotidiana como peligrosa.

La lógica del espectáculo

ha colonizado incluso la política. El anuncio reciente de un potcast de Dina Boluarte es una tragedia convertida en farsa. Mientras la mandataria se sube el sueldo con cinismo, el hambre y la anemia vuelven a las cifras del infierno. Asegura que con 10 soles nuestros hermanos pueden cocinar y hasta con postre, como si la pobreza extrema se resolviera con recetas mágicas sacadas de TikTok. Y ahora, asesorada por tecnócratas del vacío, cree que podrá recuperar su imagen a través de un potcast, un espacio donde ya no tendrá que enfrentarse al pueblo, sino sólo a un guión.

¿Qué doctrina moral puede sostener este espectáculo de la desvergüenza?

La Doctrina Social de la Iglesia recuerda que “la técnica no es autónoma: debe estar al servicio de la dignidad humana y del bien común” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, § 179). No para lavar la imagen de gobiernos fallidos, no para entretener

a los pobres mientras se les roba el pan.

Byung-Chul Han vuelve a advertirnos: “La infocracia no necesita prohibir; distrae. El exceso de información anula el sentido” (Infocracia, 2022). Y en ese mar de voces digitales, el potcast de Dina será apenas una más, tan prescindible como vacía, pero funcional para seguir anestesiando al pueblo.

¿Y qué pasa con los jóvenes? Ellos lo saben todo. La película *Cars* lo dijo en el momento justo: “¿Abuelo, cuándo sabré cuándo es tiempo de retirarme? Los jóvenes te lo dirán”. Hoy ha llegado ese momento.

El futuro es hoy, nos lo quieren robar y es nuestro.





GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

Financiarización es el término más reciente, y probablemente el más utilizado por los analistas heterodoxos que intentan nombrar y comprender el auge contemporáneo de las finanzas y su poderoso papel en la economía, política y sociedad. Afecta por igual a las economías de altos ingresos, emergentes, y en desarrollo como el Perú.

Mucha de la literatura se centra en aclarar su definición y evaluar si es una causa dominante de los males que enfrenta el capitalismo o es solo un síntoma de otras causas más profundas. Este fenómeno contribuye negativamente a la creación de burbujas y crisis financieras, reduce la inversión productiva, afecta el crecimiento de la productividad y el económico, a los salarios y deteriora la distribución del ingreso.

#### ¿NUEVA FASE?

Otros autores se preguntan si la financiarización es una nueva fase del desarrollo capitalista, tal vez un nuevo modo de acumulación, o si es solo uno entre varios desarrollos importantes junto con el neoliberalismo, la digitalización y la globalización.

Estos comentarios corresponden a parte del resumen de un artículo sobre el tema cuyo autor es Gerald Epstein. Él es Profesor de Economía y Codirector del Instituto de Investigación en Economía Política (PERI) de la Universidad de Massachusetts, Amherst. El documento fue publicado el 12 de junio de 2025 y su destino es el diccionario New Palgrave.

#### EL ORIGEN

Según Epstein los orígenes del término financiarización están envueltos en las brumas de la historia. Se sugiere que el término se remonta a la década de 1990 y probablemente fue originado por Kevin Phillips, quien lo definió como una división prolongada pero divergente entre las economías real y financiera. Desde entonces, ha habido una explosión en el número de artículos, libros y trabajos sobre el tema desde principios de la década de 2000.

Epstein nos plantea cuatro definiciones interesantes: un patrón de acumulación en el que la obtención de beneficios se produce cada vez más a través de canales financieros en lugar de a través del comercio y producción de mercancías. El papel cada vez mayor de los motivos financieros, mercados financieros, actores e instituciones financieras en el funcionamiento del mercado interno y economías internacionales. También al ascenso del valor para el accionista como un modo de inversión corporativa o el aumento del poder político y económico de un segmento de clase particular, la clase rentista financiera.

#### CAUSAS

El autor nos plantea que existe un gran debate sobre si la actual ola de financiarización se debe a la liberalización de los mercados financieros a partir de la década de 1980, o si refleja la reducción de la rentabilidad y estancamiento en la economía no financiera. En este último caso, se argumenta que los capitalistas intentaron encontrar formas alternativas de obtener ganancias y recurrieron principalmente a especulación en el ámbito financiero.

Un factor importante,

# Financiarización: origen d dimensiones, espacios e i

pero insuficientemente discutido, de las causas de este fenómeno ha sido el papel de los rescates gubernamentales y otros apoyos estatales a las actividades financieras y al sector financiero, incluyendo aquí al rol de los bancos centrales en la crisis 2008-2009 y nuevamente en 2020.

Otra cuestión, anota Epstein, se refiere al papel que desempeñan los aumentos de la desigualdad del ingreso y la riqueza impulsando la financiarización. Un argumento es que esta desigualdad ha llevado a los hogares de sectores medios y bajos a recurrir a préstamos para mantener sus condiciones de vida, lo que genera aumentos en la deuda del consumidor. En cuanto a los ricos, su mayor participación en los ingresos y la riqueza conduce a la acumulación de grandes cantidades de activos financieros y la compra significativa de servicios financieros, promoviendo la financiarización en un ciclo que se perpetúa a sí mismo.

#### DIMENSIONES

Si se adopta una perspectiva amplia sobre la financiarización, se pueden identificar muchas dimensiones de esta. Una es el tamaño y la escala de los mercados financieros que se puede apreciar claramente en el gran crecimiento en el tamaño de este sector con relación al resto de la economía durante las últimas décadas. Este crecimiento de las finanzas ha sido un fenómeno bastante general

en muchas partes del mundo.

Otra dimensión que la caracteriza ha sido el aumento de las actividades y la orientación financiera de las empresas no financieras. Asimismo, la deuda, o apalancamiento, es un acelerador que permite al sistema financiero generar una burbuja crediticia, que posibilita a algunos actores, como los fondos de capital privado y los fondos de cobertura, extraer riqueza de las empresas, y que puede acelerar el ritmo de la actividad económica en general, y en la bajada después de que estalla la burbuja, conduce a dificultades: deflación y quiebra, según la perspectiva de Minsky.

#### ESPACIOS

Epstein nos recuerda que los espacios o sitios donde actúa la financiarización son múltiples. En las corporaciones y empresas no financieras; los hogares y la deuda; el gobierno y los bancos centrales; el sector financiero con la creación de múltiples innovaciones, productos estructurados y las innumerables instituciones (fondos de inversión, de cobertura, gestores de activos, entre otros); en los países en desarrollo; contribuyendo a la fuga de capitales y en los paraísos fiscales internacionales.

Los intereses financieros y los mercados comenzaron a dominar los objetivos y los comportamientos de las empresas no financieras en la década de 1990, lo que llevó a invertir menos en sus trabajadores, y sus empresas, al tiempo que



devuelven más ingresos a los accionistas y otros actores del mercado financiero. Esta orientación a maximizar el valor para el accionista ha conducido a adoptar políticas corporativas más cortoplacistas y especulativas y con menos inversión en actividades de investigación y desarrollo.

#### SECTOR FINANCIERO

Asimismo, como lo demostró claramente la crisis financiera de 2008, el proceso de financiarización no sólo capturó en su órbita a instituciones financieras y no financieras, sino también a los hogares: hipotecas, tarjetas de crédito, crédito al consumo y crédito educativo que condujeron a resultados catastróficos. Por otra parte, los

bancos centrales y los gobiernos la promueven para facilitar sus políticas. Por ejemplo, impulsan los mercados de bonos, certificados de depósitos y otras infraestructuras de los mercados para facilitar la gestión de la deuda y la política monetaria, pero también pueden conducir a excesos de que las empresas no inviertan productivamente.

Por último, si bien la financiarización comenzó primero y creció rápidamente en los países ricos, especialmente en EEUU y el Reino Unido antes de extenderse a otros países de Europa. Una cuestión importante es que esta se ha extendido a las economías de mercado emergentes y en desarrollo donde las finanzas juegan un papel catalizador en la extensión, expansión e inter-

# Del término, causas, impactos negativos



A nivel macroeconómico algunos muestran que pueden surgir efectos expansivos bajo ciertas condiciones cuando hay fuertes efectos de riqueza en las decisiones de consumo de los hogares y de inversión de las empresas. Sin embargo, muestran que incluso un modelo expansivo impulsado por las finanzas puede acumular importantes desequilibrios financieros, es decir, aumentar la relación deuda-capital o deuda-ingresos que hacen que sean más propensas a la inestabilidad financiera.

## INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Epstein hace un recuento de autores que demuestran como la financiarización afecta la inversión productiva. Por ejem-

plo, se ha evidenciado que la gestión orientada a las finanzas podría optar por asumir niveles de inversión más bajos que los gestores con menos recursos en varios países de la OCDE. Asimismo, para una muestra significativa de empresas no financieras de EEUU entre de 1973 a 2003 se encuentra una relación negativa entre la inversión real y financiarización por mayores oportunidades de rendimientos rápidos.

El autor anota su preocupación por que el cortoplacismo asociado con la financiarización está afectando el gasto en inversiones en capital humano, investigación y desarrollo, empleo y crecimiento de la productividad. Hay algunos trabajos empíricos que respaldan estos temores. Uno de ellos muestra

que muchos los directores financieros de las empresas no financieras están dispuestos a sacrificar inversiones a largo plazo en investigación y desarrollo para cumplir con los objetivos de ganancias por acción a corto plazo.

## DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Epstein puntualiza que se han realizado algunos trabajos empíricos para analizar el impacto de la financiarización sobre la distribución de la riqueza e ingresos. Se evidencia que la desigualdad también está creciendo. Otros autores estiman que desde la década de 1970 se transfirieron entre 5.8 y 6.6 billones de dólares al sector financiero de otros sectores de la economía, incluidos los trabajadores y los contribuyentes.

Asimismo, esos mismos autores demostraron con data de EEUU a nivel de industrias que un aumento de la dependencia de los ingresos financieros se asocia con la reducción la participación de los trabajadores en el PBI, elevando la cuota de la

compensación a los altos ejecutivos, a la vez que se acompaña de una creciente dispersión de ingresos entre los asalariados. Por otra parte, otro estudio sugiere una relación inversa entre el aumento de los pagos de dividendos e intereses de las empresas no financieras y la disminución de la proporción de los salarios en el ingreso nacional, que se acompañaría con una disminución del poder de negociación de los trabajadores.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO

Epstein anota que una línea de trabajo empírico provocadora se ha desarrollado por dos funcionarios del FMI y BIS. Ellos estimaron la relación entre el tamaño del sector financiero (medido por la relación entre el crédito privado y el PBI) y la tasa de crecimiento económico en un grupo numeroso de países. A diferencia de muchos trabajos previos en este ámbito, encontraron una U invertida. Hasta cierto punto, una mayor financiación se asoció con un mayor crecimiento económico, pero más allá de ese punto, la

relación se volvió negativa, con más crédito privado (en relación con el PBI).

Otros han sugerido que el problema principal no es el tamaño del sector financiero en sí, sino cómo los sectores financieros más grandes se comportan en la práctica: sostienen que las crisis financieras, la especulación excesiva y el cortoplacismo, y la mala asignación de los recursos de capital, así como de los recursos laborales; en otras palabras, la financiarización es la raíz del problema.

Por último, Epstein señala dos aristas adicionales. En primer lugar, con un enfoque en la economía política, una pequeña parte de la literatura sobre la financiarización investiga la dinámica política y las coaliciones que la promueven y se benefician de ella. En segundo lugar, en un tema por explorar, las criptomonedas, que pueden tener importantes implicaciones negativas sobre la estabilidad financiera, la desigualdad financiera, y el cambio climático (por su huella de carbono e hídrica).

nacionalización del capitalismo.

## IMPACTOS NEGATIVOS

El autor anota que los economistas y sociólogos heterodoxos que analizan el fenómeno han adoptado, en gran mayoría, una postura bastante crítica de sus impactos. Ellos han identificado una serie de problemas clave tales como los aumentos en los costos económicos, inestabilidad, mayor orientación a corto plazo, reducción de la inversión a largo plazo en equipos, innovación, infraestructura y capital humano y un aumento de la desigualdad del ingreso y la riqueza. Sin embargo, no hay consenso sobre en qué medida se deben también a otros factores como el neoliberalismo, la digitalización o globalización.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chamaya - Jaén - San Ignacio - Río Canchis, Tramo: Vía de Evitamiento en la ciudad de Namballe"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento establecida por Ley.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Jaén, Z. R. N° II - Sede Chiclayo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	NAMB-TP-017	ADRIANZEN CARRION JOSE OSMAN	02093800	167+160	167+300	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
2	NAMB-TP-028	FRANCISCO CARRION ABARCA	02093750 11008145	168+330	168+370	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
3	NAMB-TP-029	ROMERO NUÑEZ FRANKLIN	02093750 11008145	168+300	168+330	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
4	NAMB-TP-030	MERY ROMERO NUÑEZ	02093750 11008145	168+300	168+317	IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
5	NAMB-TP-035	HUAMAN CHANTA TEREZA	02093750 11008145	168+176	168+186	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
6	NAMB-TP-046	MACAS ROMERO TEODORO SANTIAGO	02093750 11008142	167+467	167+544	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA
7	NAMB-TP-053	PEZANTES ROMERO ELOIZA	02093750 11008145	168+170	168+176	DERECHO/IZQUIERDO	NAMBALLE	SAN IGNACIO	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, julio de 2025

La mítica banda argentina ofrecerá conciertos en Lima, Arequipa y Trujillo con sus grandes clásicos del heavy metal en español.

## Rata Blanca regresa al Perú con gira por sus 35 años de “Magos, Espadas y Rosas”



La legendaria agrupación de rock metálico Rata Blanca vuelve al Perú para celebrar los 35 años del emblemático álbum \*Magos, Espadas y Rosas\*, considerado el disco más vendido del heavy metal argentino. La gira nacional incluirá presentaciones en Lima (25 de julio, Anfiteatro del Parque de la Exposición), Arequipa (26 de julio, Auditorio de Bellas Artes) y Trujillo (28 de julio, Club Trujillo).

Reconocidos por éxitos como “Mujer amante”, “La leyenda del hada y el mago” y “El beso de la bruja”, los bonaerenses se reencontrarán con su

fiel fanaticada peruana, reafirmando su estatus como una de las bandas internacionales más queridas del país. Su propuesta única de rock metálico, que fusiona riffs pesados con armonías clásicas, ha dejado una huella imborrable en la historia del rock en español desde su formación en 1985.

Como antesala, el grupo peruano \*Tremolo\* abrirá los conciertos en las tres ciudades. Las entradas ya están disponibles a través de Teleticket. Esta será una oportunidad imperdible para revivir en vivo uno de los discos más influyentes del género.

### EXP. N° 21815-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NORMA CECILIA GRIMALDO LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela JULIA ELEUTERIA HUAPAYA PADILLA fallecida el día 10 DE FEBRERO DE 1988, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com)

### EXP. N° 21752-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVIA MARLENY CHAVEZ OLIVOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA OFELIA OLIVOS MONTENEGRO DE CHAVEZ, fallecida con fecha 15 de setiembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21555-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGELA EDITH SANCHEZ MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MAXIMO SANCHEZ GARIBAY fallecido el día 20 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 246-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil. HAGO SABER QUE:  
Don: **ROBERT ANGEL QUISPE MELGAR**  
De 50 años. Natural de Dist.: Huancayo Prov.: Huancayo Dpto.: Junín.  
De Nacionalidad: Peruana Estado Civil: Divorciado.  
De Ocupación: Químico Farmacéutico Domiciliado en: Calle Los Azahares 132 Piso 2 Coop. Santa Rosa de Quives - Santa Anita.  
Y Doña: **KARLA GIOVANNA RIOS LEON**  
De 41 años Natural de Dist.: Jesús María Prov.: Lima Dpto.: Lima  
De Nacionalidad: Peruana Estado Civil: Soltera  
De Ocupación: Química Farmacéutica Domiciliada en: Urb. Santo Domingo 1ra Etapa Mz. B L1 35 - Carabayllo.  
Y Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta municipalidad Distrital de Carabayllo.  
Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del indicado Código.  
Carabayllo, 25 de Junio de 2025.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
Abog. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

### EXP. N° 21786-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FRANCISCO ANTONIO CARMIN URCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre IRENE URCO PEREZ, fallecida el día 14 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 20 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21751-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVIA MARLENY CHAVEZ OLIVOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RAYMUNDO CHAVEZ AGUILAR, fallecida con fecha 12 de enero de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21470-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELIZABETH MILAGROS PEÑALOZA ZAMUDIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DELIA ROSA ZAMUDIO PALACIOS, fallecida el día 28 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 27 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **ROXANA CAROLINA PUENTE MEDINA** al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333, solicitando la INMATRICULACION por Prescripción Adquisitiva de Dominio, de parte del TERRENO ubicado en ESQUINA DE VIA DE EVITAMIENTO CON PASAJE FLORENCIA LOTE 01 DISTRITO DEL RIMAC DEPARTAMENTO DE LIMA, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA ELECTRONICA N° PE 07046942, del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA El inmueble tiene como Titular Registral DESCONOCIDO, de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.  
Lima, 30 DE JUNIO DEL 2025.

**ARNALDO GONZALEZ BAZAN**  
NOTARIO DE LIMA

### EXP. N° 21780-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ EMERITA CHACON CHAVEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge RICARDO HUAMAN LOZANO, fallecido con fecha 19 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21702-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO MANUEL ISLA TERRONES en representación de JOEL MARVIN CHACCHI GUERRERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado BLANCA AURELIA GUERRERO PORTOCARRERO, fallecida el día 15 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 23 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA **19 DE MAYO 2025** EL TITULAR GERENTE DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA **MULTISERVICIOS TÉCNICOS Y ASESORES E.I.R.L. COMO MULTISERVICIOS TÉCNICOS Y ASESORES S.A.C.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 20 DE JUNIO DE 2025.

**BENITO ALBERTO RETO CORREA**  
TITULAR GERENTE

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, SONIA HUAIRA SIHUN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LUISA SIHUN MALDONADO**, FALLECIDA EL **20.04.2025**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 25 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

### EXP. N° 21777-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ROSA VASQUEZ DAVILA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE MARCOS SANCHEZ LLANOS, fallecido con fecha 30 de octubre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### EXP. N° 21701-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO MANUEL ISLA TERRONES en representación de JOEL MARVIN CHACCHI GUERRERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado DANIEL CHACCHI FLORES, fallecido el día 13 DE SETIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 23 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

### DTEL PERU S.A.C "EN LIQUIDACION"

**RUC: 20603087608**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30.06.2025**

Total, Activo	10,000.00
Total, Pasivo	0.00
Total, Pasivo y Patrimonio	10,000.00

Surco, 01 de julio del 2025  
**Alberto Pulgar Castillo**  
CPC N° 19320  
**Manuel Marcial Amaya García**  
DNI N° 25505272 - Liquidador

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, YLIANA MARY LOPEZ MARROQUIN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ABEL EDGARDO FLORES GEBRIAN**, FALLECIDO EL **22.03.2025**, EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 17 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, CELIA BEATRIZ CHIPANA MAMANI VDA DE QUISPE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LEONCIO QUISPE APAZA**, FALLECIDO EL **25.07.2019**, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 24 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, JUAN MANUEL ZAVALETA CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ANITA LIBERTAD CHAVEZ DIAZ DE ZAVALETA**, FALLECIDA EL **18.01.2025**, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ROSA ANGELICA DE PILAR MARCOS SOTO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **HUMBERTO CAMPODONICO MACAZANA**, FALLECIDO EL **28.04.2025**, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**NOTARIA Salvatierra**  
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ALEYDA ANTONIA MALASQUEZ ROMERO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LEONOR ROMERO DE MALASQUEZ**, FALLECIDA EL **30.09.2024**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.  
LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2025

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Su voz se potencia en Radio La Kalle 96.1

### Marco Antonio Ibarra el rey de la radio

Marco Antonio Ibarra un experimentado locutor con más de 12 años en el medio, se encuentra muy contento, porque según CPI su programa Amanecí Contigo que va de lunes a viernes de 6 a 10 de la mañana ocupar el primer lugar en sintonía.

Marco Antonio Ibarra, considerado 'El Caballero de la Cabina' con esa alegría que lo caracteriza desde hace 15 años pasea su talento por todas las radios importantes de Lima y hoy la rompe en radio La Kalle 96.1 de lunes a viernes de 6 a 10 am.



### CANTANTE REVELA LO PERSIGUIÓ EN CAMIONETA PARA CONFIRMAR LA TRAICIÓN DE SU EXPAREJA.

¡No se guardó nada! La cantante peruana Kate Candela rompió su silencio y reveló que fue víctima de infidelidad por parte de su ex-

pareja, el bailarín Kervin Valdizán, con quien mantuvo una relación desde el 2018 hasta el 2022.

La confesión la hizo en el programa streaming "Sinvergüenzas", emitido por el canal de YouTube Show.pe, donde relató el duro episodio que vivió cuando sospechaba que estaba siendo engañada. "Vi cosas en su celular que no me gustaron, pero igual lo seguí en mi camioneta con lunas polarizadas para confirmar lo que ya intuía", contó.

Kate, conocida por su potente voz y su paso por Son Tentación, aseguró que necesitaba ver la

## Kate Candela fue víctima de infidelidad



infidelidad con sus propios ojos para cerrar el ciclo. "Fue doloroso, pero necesario. Esa verdad me liberó", expresó visiblemente serena.

Hasta el momento, Kervin Valdizán —quien

se ha hecho conocido como bailarín en la televisión— no ha respondido públicamente a las declaraciones de su ex pareja. Esta historia de amor y engaño tiene para rato.

## Fabián Torres llega al Perú

### ES LA NUEVA VOZ SALSERA DE PUERTO RICO.

Desde el pueblo de Orcovis, en Puerto Rico para todo el mundo. El joven cantante salsero Fabián Torres se está abriendo paso en la música solo gracias a su talento.

Luego de pertenecer a diferentes orquestas juveniles, él dio un paso muy importante al participar en el reality 'Objetivo Fama' donde ocupa el primer lugar.

En el 2010 inicia su carrera profesional como solista en el estilo de salsa román-



tica con diferentes producciones teniendo colaboraciones con renombrados artistas

Fabian Torres estará en Lima del 15 al 22 de julio en un tour promocional. "Para mí es un sueño hecho realidad visitar este país que apoya la salsa y los nuevos valores "señalo emocionado.

## 'Mande quien mande' gana a 'Ponte en la cola'

### MARÍA PÍA Y LA CARLOTA HICIERON 7,9 PUNTOS Y MICHELLE SOIFER APENAS 2,9 PUNTOS.

Los conductores María Pía Copello, La Carlota y Mario Hart agradecieron al público por el respaldo en el rating, pues ayer 'Mande quien Mande' registró 7,9 puntos a nivel nacional manteniéndose como líder absoluto de su horario y superando largamente a 'Ponte en la cola', que apenas hizo 2,9 puntos de rating.

El magazine de



América Televisión sigue siendo el preferido del público en el horario del mediodía, y este martes presentó un programa especial con Paolo Guerrero y su pareja, Ana Paula Consorte; quienes dieron una sorpresa a una quinceañera.

Actriz habló de su debut en las tablas con 'Desnudos'

### Virna Flores: "Aprendí mucho de teatro"

Virna Flores se mostró muy satisfecha de su debut en las tablas a través de la puesta 'Desnudos'. La actriz contó que compartir al lado de actores como Connie Chaparro, Ismael La Rosa, Renato Bonifaz y Fernando Niño; le ha permitido adquirir mucha experiencia en escena.

"Esta ha sido mi primera vez en el Teatro Marsano, mucha experiencia no he tenido en teatro y me encanta porque he aprendido mucho. La verdad que me gustado mucho ser parte de esta historia, a veces he llegado un poco cansada de las grabaciones de la serie 'Al fondo hay sitio', pero esta obra que es un vacilón me recarga. Estoy super contenta de haber formado parte", manifestó Virna Flores.



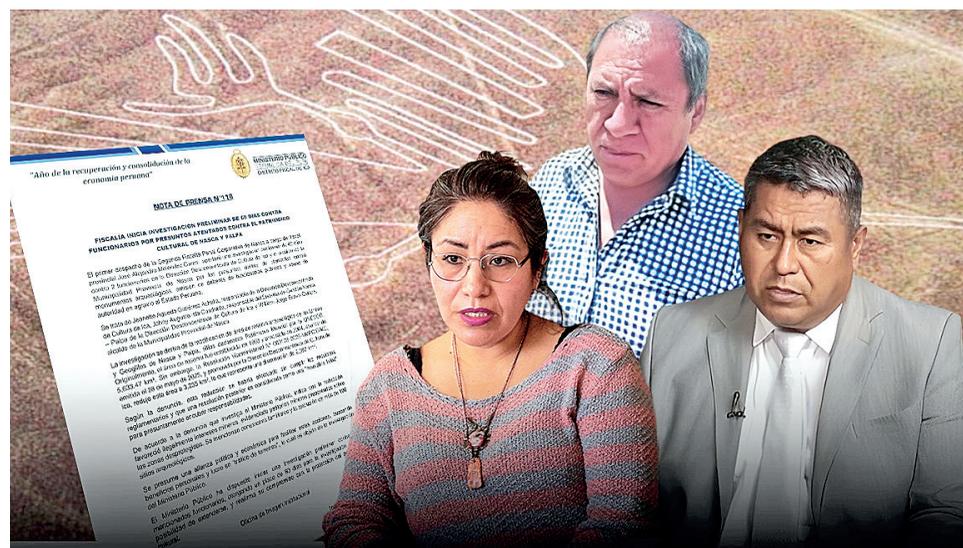
# Nasca en peligro: Fiscalía investiga posible red político-minera

**UNA INVESTIGACIÓN FISCAL** revela indicios de una posible red detrás del polémico recorte del área protegida de las Líneas de Nasca.

Las Líneas de Nasca, esos misteriosos trazos milenarios que han sobrevivido al tiempo y al olvido, podrían estar hoy más amenazadas por la corrupción que por la erosión. El Ministerio Público ha abierto una investigación preliminar contra tres funcionarios, señalados por un presunto atentado contra este Patrimonio Mundial declarado por la Unesco. Pero la pregunta que resuena con fuerza es: ¿quiénes más están detrás de esta maniobra?

Un informe del portal Lima Gris reveló que el fiscal provincial José Alejandro Meléndez Curasi, del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Nasca, ha iniciado diligencias por 60 días contra Jeanette Águeda Gutiérrez Achulla, jefa interina de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ica; Johnny Augusto Isla Cuadrado, responsable del Sistema de Gestión Nasca-Palpa; y William Jorge Bravo Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca. Se les investiga por los presuntos delitos de atentado contra monumentos arqueológicos, omisión de deberes funcionales y abuso de autoridad.

¿El motivo? La reciente reducción del área de reserva arqueológica que protege



las Líneas y geoglifos de Nasca y Palpa. La zona, delimitada en 1993 y reafirmada en 2004, abarcaba 5,633.47 km<sup>2</sup>. Sin embargo, una resolución viceministerial firmada a fines de mayo por la viceministra de Patrimonio Cultural, Moira Novoa Silva, recortó abruptamente más de un tercio del área: ahora solo se protegen 3,235 km<sup>2</sup>. Un total de 2,397 km<sup>2</sup>—casi la mitad de Lima Metropolitana— quedaron desprotegidos.

Según la denuncia presentada por el ciudadano Leonardo Favio Rojas Escjadillo, esta modificación se hizo al margen de los procedimientos legales y con un objetivo oculto: beneficiar intereses mineros. En las zonas ahora

liberadas de protección se han identificado petitorios mineros activos y pasivos, lo que despierta sospechas sobre un posible tráfico de influencias. Más alarmante aún es la presunta exclusión de más de 100 sitios arqueológicos sin informe técnico ni consulta a la comunidad científica.

El caso no es aislado. La denuncia ante la Fiscalía Especializada de Restos Arqueológicos y Monumentos de Nasca y Palpa menciona a una red de altos funcionarios que habrían participado —por acción u omisión— en este atentado contra el patrimonio nacional. Aparecen nombres como el director de la DDC de Ica, Injante Tipismana; la arqueóloga Miriam Moqui-

llaza Ramos; el exfuncionario Henmer Alva Neyra; el gobernador regional Jorge Hurtado Herrera; Javier Borjas Olaechea; y hasta el ministro de Energía y Minas, Jorge Luis Montero Cornejo.

Pero la Fiscalía, en un acto de aparente cautela—o tal vez de cálculo político—, ha decidido concentrarse únicamente en tres personas. ¿Por qué ellos y no los demás? ¿Se trata de un primer paso o de un cerco selectivo que deja fuera a los verdaderos artífices de esta operación?

La historia está en marcha. Y mientras la justicia tantea el terreno con pies de plomo, las arenas de Nasca podrían estar cubriendo—una vez más— los rastros de la impunidad.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

## Cien veces de Szyszlo

Fernando de Szyszlo fue, sin lugar a dudas, uno de los grandes creadores de la pintura latinoamericana del siglo XX, y su obra se convirtió en un testimonio profundo y a veces indescifrable de la lucha por encontrar la identidad en una tierra marcada por su historia precolombina y su herencia colonial. Nacido en Lima en 1925, hijo de Witold, un diplomático polaco, y María, hermana del escritor Abraham Valdelomar, de Szyszlo creció en un Perú que en su superficie era moderno y cosmopolita, pero que guardaba en sus entrañas las huellas de un pasado indígena profundo y enigmático. Esa dualidad cultural y geográfica, que será constante a lo largo de su vida, modeló su carácter y, por supuesto, su pintura.

A temprana edad, el joven Szyszlo se trasladó a París, donde, como tantos artistas de su generación, absorbió los lenguajes más vanguardistas de la época: el surrealismo, el expresionismo abstracto, el cubismo. Pero en lugar de adoptar estas influencias sin más, las asimiló con la meticulosidad de un alquimista, transformándolas en algo nuevo, impregnado de su propio sello. En su regreso a Perú, hacia finales de los años 50, su mirada ya era otra. Había madurado, había asimilado la historia que se cocía en los lienzos de su mente, una historia que buscaba reinterpretar y devolver al presente en forma de figuras geométricas, formas distorsionadas y colores densos, herederos de las tradiciones precolombinas.

Su arte, tanto en sus murales como en sus lienzos, no se limitaba a la simple representación de un pasado indígena. Era, ante todo, una reflexión sobre la memoria, el olvido y el poder del arte para, por medio del tiempo, rescatar lo perdido y devolverlo a la vida. Sus figuras, extrañas y a menudo surrealistas, no solo evocaban los dioses y las culturas de los Andes, sino también los fantasmas de una historia que se había visto desplazada por las corrientes del progreso y la modernidad.

La pintura, para el hijo ilustre de Barranco, era el vehículo para exponer la compleja madeja de identidades, tensiones y contradicciones que componen su país. Cuando murió en 2017, su legado quedaba indeleble, como el trazo de un pincel que no cesa de vibrar en la memoria colectiva del Perú y del arte latinoamericano.

## El presidente Lai recibe a los participantes del Foro Internacional Oceánico de Taiwán

El presidente Lai Ching-te afirmó el 1 de julio que Taiwán está comprometido a trabajar con socios globales para promover la prosperidad oceánica y el desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Lai hizo estas declaraciones durante una reunión con algunos asistentes seleccionados del Foro Internacional Oceánico de Taiwán (TIOF, siglas en inglés), que se lleva a cabo del 2 al 3 de julio en la ciudad de Taipéi. Entre los



El presidente Lai Ching-te (derecha) saluda a Thomas McDevitt, presidente de la junta directiva del The Washington Times y líder de una delegación al Foro Internacional Oceánico de Taiwán, en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi el 1 de julio.

participantes se encuentran Thomas McDevitt, presidente de la junta directiva del diario estadounidense The Washington Times; Gavin Williamson, miembro del Parlamento del Reino Unido; y Hitoshi Kikawada, miembro de la Cámara de Representantes de Japón.

Según Lai, el volumen de transporte de contenedores de Taiwán

representa casi el 10 por ciento del total mundial, y el océano es clave tanto para la supervivencia de la nación como para impulsar su prosperidad. El mandatario señaló que uno de los objetivos de su Administración es desarrollar las fortalezas de Taiwán como nación marítima, y añadió que el Gobierno continuará persiguiendo este

objetivo mediante la transformación de las industrias energética, pesquera y naviera.

El mandatario también destacó que la nación está aprovechando sus tecnologías marinas e innovaciones digitales para crear un nuevo modelo que tenga en cuenta la protección ambiental, así como el desarrollo económico y social.

## La vicepresidenta Hsiao asiste a la recepción por el Día de la Independencia de EE.UU. y promete fortalecer los lazos bilaterales

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim declaró el 2 de julio que Taiwán está comprometido a fortalecer la cooperación con Estados Unidos y a promover conjuntamente el desarrollo y la prosperidad globales.

Hsiao hizo estas declaraciones durante una recepción para

celebrar el 249.º Día de la Independencia de EE. UU., organizada por el Instituto Americano en Taiwán (AIT, siglas en inglés). Entre otros asistentes destacados se encontraban el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, y el director del AIT, Raymond Greene.

La relación entre Taiwán y Estados Unidos se está

fortaleciendo en medio de una geopolítica global incierta, señaló la vicepresidenta, citando comentarios previos de Greene sobre la sólida colaboración entre ambas partes en áreas como la educación, la salud, la seguridad, la tecnología y el comercio, así como en los esfuerzos conjuntos para establecer sistemas económicos creativos, resiliencia social y cadenas de suministro más seguras.

El vínculo económico entre ambas partes es un



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim se dirige a los participantes durante una recepción organizada por el Instituto Americano en Taiwán para celebrar el 249.º aniversario de la independencia de EE. UU. el 2 de julio, en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

pilar importante de la asociación entre Taiwán y EE. UU., afirmó Hsiao, agregando que ambas partes están en negociaciones para lograr un progreso y una prosperidad compartidos, en relación con el arancel pendiente que EE. UU. planea imponer a las importaciones taiwanesas.

La vicepresidenta continuó diciendo que los estrechos lazos comerciales y de inversión entre ambas partes son profundos y están arraigados en

fortalezas complementarias en sectores que van desde los semiconductores y la manufactura de alta gama hasta los servicios digitales y la innovación en energía limpia. Un Taiwán fuerte contribuirá aún más a la prosperidad global, así como al objetivo de EE. UU. de reindustrializarse y convertirse en un líder tecnológico en inteligencia artificial e industrias de vanguardia, añadió la vicepresidenta.

## Nueva Taipéi lidera la expansión del metro con siete líneas en construcción y un premio internacional

La ciudad de Nueva Taipéi continúa liderando el desarrollo del metro en Taiwán. Tras la inauguración de tres líneas en los últimos años, la ciudad ya cuenta con la red en operación más extensa del país. Actualmente, se están constru-

yendo siete nuevas líneas que sumarán 57 kilómetros y 51 estaciones, consolidando a Nueva Taipéi como referente nacional en infraestructuras ferroviarias. Además, la línea ligera de Ankeng ha sido reconocida con el prestigioso "Premio Global a la Excelencia en

La Construcción", conocido como el "Óscar" del sector.

Desde 2018, la red de metro de Nueva Taipéi ha experimentado un crecimiento exponencial del 830 % en su volumen de pasajeros. El alcalde Hou Yu-ih destacó que ya se han completado 26 kilómetros con 26 estaciones y que actualmente están en marcha simultáneamente siete proyectos, incluyendo líneas clave como la San

Ying, Wanda-Zhonghe y la Tucheng-Shulin. Se prevé que, en el futuro, la ciudad cuente con un total de 189 kilómetros de red y 171 estaciones, alcanzando una densidad superior a la de Tokio o Seúl, con cuatro estaciones por cada 100 000 habitantes.

El plan no se detiene ahí. La Oficina de Metro de Nueva Taipéi también proyecta una futura octava fase que añadirá 39 kilóme-



Construcción de una línea de metro en Nueva Taipéi (Foto: captura de vídeo)

tros y 42 estaciones, mejorando aún más la conexión con Taipéi y Taoyuan. Además, se están implementando innovaciones

tecnológicas como la modernización de la línea ligera de Tamsui, donde se ha logrado aumentar la velocidad de los trenes de 10 a 60 km/h. También se está introduciendo inteligencia artificial en los sistemas de ascensores para reducir los tiempos de espera, mejorando así la calidad del servicio de transporte público en el área metropolitana norte de Taiwán.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL- AVISO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

**DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombres: DAVID SALOMON AGUILAR LOPEZ, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: DOCENTE, Domicilio: CALLE LAS ANTARAS MZ.N, LT. 09, URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA - CHORRILLOS.

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombres: DIANA VICTORIA MAURICIO VARGAS, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: GEOGRAFA, Domicilio: CALLE LAS ANTARAS MZ.N, LT. 09, URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA-CHORRILLOS.

**LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO:** MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 30 de junio del 2025  
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS  
Jefe de la Oficina General de Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Pretenden contraer Matrimonio Civil:

JUAN CARLOS VENTOSILLA FLORES Edad: 38 años  
Natural de: La Libertad-Trujillo-Victor Larco Herrera,  
Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero Industrial, Domicilio: Jr. Comandante Manuel Villavicencio N° 825 - Dpto. 1911 - Lince - Lima - Lima  
LAURA DEL CARMEN BACA CACEDA Edad: 39 años  
Natural de: La Libertad-Trujillo-Trujillo Nacionalidad: Peruana Estado civil: Soltera, Ocupación: Ingeniera Industrial, Domicilio: Jr. Comandante Manuel Villavicencio N° 825 - Dpto. 1911 - Lince - Lima - Lima  
Lugar de celebración: Municipalidad de Lince

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 02 julio 2025  
Exp. N° 0112514663

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Carmen Luz Loayza Pebe  
Registradora Civil  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DARWIN TAPIA HOYOS, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 33 años, estado civil SOLTERO, profesión MEDICO CIRUJANO, domiciliado en PJE. BELGRANO N° 231 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS y Doña: OLGA DIAZ SANCHEZ, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 26 años, estado civil SOLTERA, profesión ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA, domiciliada en PJE. BELGRANO N° 231 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 01 DE JULIO DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 0666-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don REYNEL HUGO PASTOR PEREZ, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO Domicilio: JR. GALILEI, GALILEO MZ A LT. 4 URB. LAS FLORES DE SAN JERONIMO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: SANDRA MONICA ROJAS PEREA, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – CHORRILLOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: AV. LAS GAVIOTAS N° 1014 – CHORRILLOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 3/7/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

POR ANTE ESTA NOTARIA, PEDRO CASTILLA RUIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA CONCEPCION ORMEÑO JORGE DE CASTILLA (DNI N° 06887380), FALLECIDA EL 22 DE MAYO DEL 2019 EN LIMA.

LIMA, 03 DE JULIO DEL 2025

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO – NOTARIO DE LIMA  
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA

EDICTO JUDICIAL- JUZGADO CIVIL DE LURÍN- EXPEDIENTE N° 00330-2025-0-3003-JR-CI-01- JUEZ: JULIO CESAR ARBIETO HUANSI- ESPECIALISTA LEGAL: NELLY CECILIA TIPACCI BRUNO- RESOLUCION NÚMERO DOS, de fecha 17 de junio de 2025, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA 1 (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZANA V, LOTE 1, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 169.50 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P03289524 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, interpuesta por ABEL DE LA FLOR SOTO Y EMILIA CRISTINA ENCISO RÍOS contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- CORRÁSE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DÍAS DIEZ, bajo apercibimiento de declararse rebelde.- 3.- PUBLIQUESE el admisorio de la demanda en el diario oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación, por tres días hábiles.- 4.- NOTIFIQUESE a los co demandados por los fines procesales pertinentes.- 5.- PUBLIQUEAR el edicto judicial electrónico del admisorio de la demanda.- Lima, 24 de junio de 2025.- CARMEN ROSA GUTIÉRREZ DELGADO.- REGISTRO CAL N° 5696.

EDICTO

En el Vigésimo Quinto Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima, que despacha el Magistrado, Dr. Ramón Eduardo Espinoza Céspedes, y la Especialista Legal Katherine Gisella Lopez Martínez, en los seguidos por ARNALDO EDGAR HUAMAN MAURICIO contra HOTEL COUNTRY CLUB S.A, CHOI KO ORO S.A y Otro, sobre Beneficios Económicos, en el Exp. N° 05602-1995-29, se ha dispuesto el presente edicto de las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32; se ha resuelto: Téngase por aprobado el Informe pericial y REQUIERASE a la emplezada cumpla dentro del término de cinco días con pagar al actor la suma de S/. 26,915.86 por concepto de intereses legales de la C.T.S. para tal efecto NOTIFIQUESE por medio de EDICTOS, con las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32 a HOTEL COUNTRY CLUB S.A, y a CHOI KO ORO S.A. HAGÁSE SABER.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
RUC N° 20606150378

Por acta de decisión del titular de fecha 28.06.2025 se decidió disolver la Empresa "IMPORT & EXPORT DEVA E.I.R.L.", de conformidad con el Art. 80 inciso a) de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO, con DNI N° 25656675.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO  
DNI N° 25656675  
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA del Exp. 01141-2025 ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por ANA MIRIAM ARCENIO ESCUDERO de su hermana LUCY MAGDALENA ARCENIO ESCUDERO fallecida el 30 de enero del 2025 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se me declare, como HEREDERA UNIVERSAL en la calidad de hermana de los derechos que me correspondan por ley. Secretario Dr. Jesus Hinojosa A. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

KNC - 1972  
AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA JUAN RAIMUNDO AQUINO MORALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: DIGNA ENMA AQUINO MORALES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 4.FEBRERO.2024, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: JUAN RAIMUNDO AQUINO MORALES. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAM CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.

LIMA, 25 DE JULIO DE 2025.  
ARNALDO GONZALEZ BAZAN  
ABOGADO - NOTARIO.

889 S.A.  
RUC 20605383344  
AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 208°, 211° y 214° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades (la "LGS") -, se pone en conocimiento de los señores accionistas de 889 S.A. (la "Sociedad") que, en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio del 2025, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el aumento de Capital Social hasta por la suma de S./3,051,177.84 (Tres millones cincuenta y un mil ciento setenta y siete con 84/100 Soles), por capitalización de créditos contra la Sociedad.
2. El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá de acuerdo con los términos y condiciones que a continuación se detallan:
  - **Forma de ejercicio:** se incrementa el capital social: S./3,051,177.84 (Tres millones cincuenta y un mil ciento setenta y siete con 84/100 Soles).
  - **Modalidad:** Capitalización de Créditos contra la Sociedad.
  - **Precio de suscripción por cada acción:** S./0.01 (Cero y 01/100 Sol), valor nominal por cada acción de la Sociedad.
  - **Factor de suscripción:** La suscripción de las acciones será en proporción al porcentaje de acciones que tenga cada accionista en la sociedad.
  - **Derecho que confieren las nuevas acciones:** Las nuevas acciones serán acciones nominativas representativas del Capital Social de la Sociedad, las cuales contarán con los mismos derechos que se encuentran actualmente en circulación.
  - **Modalidad, fecha y lugar de pago:** El pago de cada una de las acciones deberá ser realizado mediante depósitos dinerarios, a través de transferencia de fondos en la cuenta corriente en soles N° 191-8421261-0-41 (CCI: 00219100842126104156) a nombre de la Sociedad en el Banco de Crédito del Perú – BCP, dentro de un plazo de diez (10) días calendario posteriores a la realización de la última rueda para hacer efectivo sus aportes dinerarios.
  - **Entrega de Certificados de Suscripción Preferente:** Los Certificados de Suscripción Preferente ("CSP"), estarán disponibles el día Jueves 03 de Julio del 2025, en el horario de 10am. a 6pm., en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Avenida Ricardo Rivera Navarrete N° 548, departamento 801, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
  - **Términos de suscripción de las acciones:**
  - **Plazos de las ruedas de suscripción:**
    - Primera rueda:** Desde el 04 de julio del 2025 hasta el 17 de julio del 2025.
    - Segunda rueda:** Desde el 22 de julio del 2025 hasta el 24 de julio del 2025.
  - **Procedimiento para seguir en la primera rueda:** Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en primera rueda, los tenedores de CSP podrán suscribir las acciones creadas, según el monto que conste en el referido certificado.
  - **Procedimiento para seguir en la segunda rueda:** Vencido el plazo de vigencia de la primera rueda y siempre que queden acciones sin suscribir, los accionistas que hubiesen suscrito acciones en las dos ruedas anteriores, podrán adquirir acciones, acreciendo su porcentaje en el capital social de la compañía. Si luego de ello quedaran acciones sin suscribir, la Sociedad adquirirá sus propias acciones, pudiendo amortizarlos por acuerdo de Junta General de Accionistas. Una vez concluido el sistema de ruedas, los accionistas tenedores de CSP contarán con un plazo de diez (10) días calendario posteriores a la realización de la última rueda para hacer efectivo sus aportes vía dineraria, de acuerdo con lo que hayan declarado en las ruedas respectivas. Concluido dicho procedimiento, el Gerente General procederá a la emisión de las acciones que han sido suscritas, luego de lo cual procederá a la modificación del artículo cuarto de la Sociedad.
  - **Destino de los fondos:** Fortalecimiento patrimonial de la Sociedad.
  - **Cifra en la que se elevará el Capital:** La cifra a la cual se elevará la cuenta capital social será determinada por el Gerente General, una vez concluido el proceso de aumento de capital.

Para la suscripción de acciones en cada una de las ruedas, los titulares de CSP deberán remitir una comunicación notarialmente dirigida al Gerente General de la Sociedad, entregada bajo cargo de recibo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Avenida Ricardo Rivera Navarrete N° 548, departamento 801, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. La mencionada comunicación deberá incluir: (i) Total de acciones a ser suscritas, (ii) El correspondiente Certificado de Suscripción Preferente; y (iii) La constancia de transferencia de los fondos correspondientes por el valor de las acciones que se suscriben en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Lima, 01 de julio del 2025.

Amparo Navarrete García  
Gerente General  
DNI 4608887

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio del 2025, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de GILBEN & SALGADO INMOBILIARIA S.A.C, identificada con RUC N° 20603414455, nombrándose como liquidador al señor LUIS FELIPE VIAL CASTILLO, identificado con DNI N° 41215734, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

LUIS FELIPE VIAL CASTILLO  
Liquidador

LARA PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN  
(RUC N° 20602052801)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE JUNIO DE 2025

TOTAL ACTIVO	S/	42,702.77
TOTAL PASIVO	S/	1,657,807.64
TOTAL PATRIMONIO	S/	1,615,105.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/	42,702.07

MARIA ROSA HARO BUSTAMANTE  
EL LIQUIDADOR

CARLOS OSWALDO ARISMENDIZ GOMEZ  
C.P.C. Mat. 37174

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA "EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE SA. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EN JR. CHOTANO 5212 URB. VILLA DEL NORTE, DISTRITO DE LOS OLIVOS-LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

PRIMERA CONVOCATORIA: 11.00 AM. DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2025.  
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11.00 AM. DEL DIA 15 DE JULIO DEL 2025.

AGENDA ELEGIR AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA Y REMOCION Y NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.

LIMA, 2° DE JULIO DEL 2025.  
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 37214 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don PEÑA MAYANCHI RUSBER JHONATTAN, de 31 años de edad, natural de Las Amazonas - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico Textil, domiciliado en ASENT. H. LAS ROCAS DE COLLIQUE MZ. B LT. 3 - COMAS y doña ZAMBRANO VELA CINDY KAREN, de 30 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en ASENT. H. LAS ROCAS DE COLLIQUE MZ. B LT. 3 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE JULIO DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPELON NUE OLAZABAL  
GERENTE

SUCESION INTESTADA

ANA MARIA DEL CARMEN MORALES MEDINA, ha solicitado la sucesión intestada de APOLONIA MEDINA ROJAS, con DNI N° 00411513, fallecida en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, el 04 de octubre de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1883.

Lima, 06 de junio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars, Miraflores

ANTE MI SE PRESENTARON: RUBER FELIX VILCAHUAMAN PEREZ POR SU PROPIO DERECHO Y POR HERMELINDA MARIA VILCAHUAMAN PEREZ, FREDY PEDRO VILCAHUAMAN PEREZ OLGA MARGARITA VILCAHUAMAN PEREZ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR RITA RAQUEL VILCA SANCHEZ DE PASQUEL Y LA SUCESION DE CARLOS DANIEL VILCAHUAMAN PEREZ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR JANETH JENNY VILCAHUAMA QUISPE, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE SECTOR 4-LOTIZACION PUENTE-ZONA DE VIVIENDA LOTE 06 MANZANA K4, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA FICHA N° 87592 HOY PARTIDA N° 49071778 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SUS TITULARES REGISTRALES CARLOS MIGUEL CANEPA YORI, CESAR ENRIQUE CANEPA YORI, ISABEL YORI RINGGOLD, JOSE ALFREDO CANEPA YORI, LUIS RAFFO CAMPODONICO VIUDA DE CANEPA, LUIS FELIPE RAFFO CANEPA, MARIA ADRIANA CANEPA YORI, MARIA CECILIA RAFFO CANEPA, MARIA ISABEL CANEPA YORI, MARIA LUISA CANEPA RAFFO DE MONTALBETTY MARIA TERESA CANEPA YORI, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO DE LIMA CON UBICACION DE LA NOTARIA EN AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 3214, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON KARDEX. 253970-N0 CONTENCIOSO. LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERÚ

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 0699-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don EDUARDO ARTURO ROJAS SALDANA, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: JR. ARIADNA N° 180 EDF. 12 DPTO. 204 URB. SAGITARIO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: SARITA GABRIELA ACHA LURITA, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AGENTE DE VIAJES, Domicilio: JR. ARIADNA N° 180 EDF. 12 DPTO. 204 URB. SAGITARIO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 3/7/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte: Exp.2108-2025-0-0908-JP-CI-05, Juez Luis Manuel Inca Paredes, Esp. Legal Nidia Rodriguez Quispe; CARLOS ALBERTO VALDIVIA REATEGUI con fecha 23-05-2025, a interpuesto una demanda de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, a fin de que se rectifique el nombre de su Señor Padre que por error se consignó solamente como Pedro Valdivia Sotomayor, debiendo ser PEDRO PABLO ALCIDES Valdivia Sotomayor, por lo que se pone a conocimiento para los fines de ley; Comas, 01 de julio del 2025; Isella Rosario Calzada Eguisquiza. Abogada.CAL 38349

SUCESION INTESTADA

PEGGY GRISELDA MEZA DE AGUINAGA, MELINA TATIANA AGUINAGA MEZA, ERNESTO ALONSO AGUINAGA MEZA Y DIGNO ANTONIO AGUINAGA MEZA, han solicitado la sucesión intestada de VICTOR ALBERTO AGUINAGA ECHENIQUE, con DNI N° 06086798, fallecido en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, el 21 de abril de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1889.

Lima, 30 de mayo de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

Comunico que, CARLOS DAVID SEVILLANO FIGUEROA y MILAGROS VICTORIA CONTRERAS PEREZ, han solicitado la extinción del Patrimonio Familiar constituido sobre el Departamento ubicado en Torre C Jirón Combate de Angamos N° 735 Departamento N° 202 – Segundo Piso, Barriada la Talana, Santiago de Surco, Lima, inscrito en la Partida N° 13532604 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima y el Estacionamiento ubicado en Jirón Batalla de Miraflores número 290 estacionamiento N° 35 – Primero Piso Barriada la Talana, Santiago de Surco, Lima, inscrito en la Partida N° 13532567 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Exp. 1907.

Lima, 02 de julio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA  
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51  
Av. Petit Thouars, Miraflores

SISTEMA DE MANTENIMIENTO & TECNOLOGIA S.A.C. - EN LIQUIDACIÓN  
RUC. 20554086374

Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 2025

Total Activo	S/.	0.00
Total Pasivo	S/.	229,409.25
Total Pasivo y Patrimonio	S/.	0.00

Lima, 01 de Julio de 2025

Jimmy Jack Callañaupa Renjifo  
Liquidador - DNI. 48195972  
Rubén Flores Ramos  
CPC N° 26697

EXP. N° 21832-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MODESTO PEDRO LLAMA ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo MARIO ANGEL LLAMA CORDOVA, fallecida el día 25 DE MAYO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 27 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21827-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PERLA NATALIA BUSTOS LAHURA DE VICENTE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PERLA EDELMIRA LAHURA PONCE DE BUSTOS, fallecida el día 14 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 26 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21825-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIGI JESUSA CHOQUE DE ZAPATA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CIRILO ZAPATA GUTIERRES fallecido el día 22 DE MARZO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21822-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIGI ENRRICO SOLARI POMAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CLARA IDA SUSANA POMAR HELFERS DE SOLARI, fallecida el día 20 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 27 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Diario  
**UNO**

# Alessio Zucchi ganó tercera fecha del Nacional de Circuito

**ABORDO DE SU** Ginetta G57 LMP3 se impuso en la categoría Fuerza Libre Internacional. Las 3 Horas Peruanas se realizarán el sábado 9 de agosto.

Imparable. Alessio Zucchi logró un rotundo triunfo en la tercera jornada del Nacional Regional de la modalidad. El formato de la carrera indicaba dos series, pre final a 12 y final a 20 vueltas, en sentido antihorario sin chicana en la recta principal sobre el asfalto de la "Catedral de la velocidad".

En la Clasificación, Zucchi a bordo del Ginetta G57 LMP3 (Lemans prototipo 3), logró la pole registrando 58 segundos y 439 milésimas para la Fuerza Libre Internacional. En la primera "manga" todos esperaban



ver el duelo entre el 33 y el Radical, conducido por Christian Kobashigawa, el amplio dominador de las fechas anteriores. Después de tres a cuatro vueltas con el Ginetta al frente y el Radical acercándose, este último debe ingresar a pits a revisar una luz roja en el tablero. Regresa a la pista solo para asegurarse el segundo lugar.

En la final, Zucchi toma

el liderazgo de la carrera, Koba se coloca cerca, pero otra vez la luz roja le dice que debe volver a pits. La bomba de gasolina le jugó una mala pasada. La bandera a cuadros recibe a Alessio en su primera victoria de la temporada.

El 9 de agosto se realizarán las 3 Horas y cuarta fecha del certamen patrio, en ella el piloto trujillano y todo el equipo ya habrán

logrado afinar el rendimiento del auto en procura de clasificar al Nacional.

El 7 de diciembre se correrán las míticas 6 Horas Peruanas en donde deberán buscar pilotos alternos para afrontar una carrera de muy largo aliento. El Nacional de la modalidad se llevará a cabo el 29 de noviembre en el Autódromo de Tacna en la Ciudad Heroica.



**TRAS ACCIDENTE CON SU AUTO EN ZAMORA -ESPAÑA**

## Falleció jugador portugués Diogo Jota del Liverpool

Tragedia en el fútbol mundial. Diogo Jota, extremo del Liverpool, de 28 años, falleció, junto a su hermano André Silva, en la madrugada del jueves en un accidente de tráfico acaecido en Zamora.

Diogo Jota se encontraba en estos momentos de vacaciones, ya que el equipo de Anfield no ha participado en el Mundial de Clubes. El Liverpool se declaró "devastado" por la trágica muerte de Diogo Jota (en el club 'red' desde 2020) y su hermano.

La Guardia Civil declaró que el Lamborghini en el que viajaban André

Jota y su hermano André Silva sufrió un reventón de un neumático al adelantarse a otro coche y tras chocar se incendió. El vehículo quedó calcinado, con los cuerpos de los dos hermanos en su interior, tras el accidente que sufrió en la autovía A-52 a la altura del kilómetro 65,300 en Cernadilla, según precisó el subdelegado del Gobierno en Zamora, Ángel Blanco.

Familiares de los jugadores viajaron a Zamora. Después, los restos mortales de Diogo Jota y su hermano André Silva fueron trasladados a Portugal.

**TENIS: LE GANÓ A INGLÉS EVANS POR 3 SETS A 0**

## Novan Djokovic ya está en tercera ronda de Wimbledon

Avanza. El serbio Novak Djokovic no tuvo problemas para clasificar a la tercera ronda del Grand Slam de Wimbledon, al vencer al británico Daniel Evans

por 3 sets a 0 (6-3, 6-2 y 6-0). El siete veces campeón del torneo necesitó de una hora y 49 minutos para imponerse a Evans, quien actualmente ocupa el



puesto 154 del ranking ATP.

Djokovic fue superior desde el principio, pero le costó conseguir el primer quiebre del partido, tras lograr romper el saque de su rival en el octavo juego del primer set, el serbio encaminó el partido.

El ex número 1 del mundo logró quebrar en seis ocasiones el servicio

de Evans y nunca perdió el suyo, cediendo solo dos chances de hacerlo que llegaron en el último juego del partido, pero Djokovic sostuvo y logró cerrar con un perfecto 6-0. En la tercera ronda, Djokovic enfrentará a su compatriota Miomir Kecmanovic, el cual superó al neerlandés Jesper de Jong por 1-6, 6-3, 6-2 y 6-4.

**A**lvaro Barco, director deportivo de Universitario, contó cuáles fueron sus primeras impresiones tras regresar al elenco merengue luego de varios años. "Hace mucho tiempo que no venía a Campo Mar y la verdad que lo que he encontrado ha sido espectacular. Un cambio total, una infraestructura de lujo y una organización muy grande. Tuve oportunidad de visitar muchas instalaciones en Sudamérica y esto es de lo mejor que he podido encontrar. Hubo una evolución en todo sentido no solo en infraestructura, sino en lo que es recursos humanos, tecnología, y ni qué hablar las condiciones que tiene el primer equipo para desarrollarse",

El flamante director deportivo de la 'U', además, indicó que no

planean la salida de algún jugador, pero sí están atentos a cualquier posible refuerzo. "No, en ese sentido Jorge (Fossati) ha sido bastante enfático. No hay ninguna salida de ningún jugador y con la posibilidad siempre de poder, más allá que uno pueda estar satisfecho con la plantilla, siempre va a haber la posibilidad si encuentras un jugador diferente sea la línea que sea. El club está en condiciones de poder tener alternativas importantes y en la medida que podamos encontrar un jugador diferente, siempre van a estar las puertas abiertas".

Sobre el estreno de su hijo Alfonso Barco en Emelec, mostró sus emociones. "Por el debut, de forma personal la verdad que súper contento. Ha habido buenos comentarios, lo han valorado en el

club. Es un club grande, pero que tiene algunas dificultades no solo en la tabla, sino a nivel institucional. Están tratando de volver a lo que era Emelec históricamente".

Finalmente, contó que ha tenido contacto con Franco Navarro, gerente deportivo de Alianza Lima, para realizar un pedido a la FPF de postergación de partidos por los torneos internacionales. "Hay un tema ahí que lo hemos trabajado ayer con Franco (Navarro) que interesa a los dos clubes, que es ir a la Federación porque los dos estamos involucrados en seguir avanzando en las copas, así que tanto ellos como nosotros tienen el mismo problema, ellos primero, pero vamos a intentar de hacer fuerza común para que podamos tener este beneficio".

**ÁLVARO BARCO FLAMANTE DIRECTOR DEPORTIVO DE LA "U" AFIRMÓ QUE AL CONTRARIO BUSCARÁN REFORZAR MÁS EL PLANTEL CREMA.**

**NO SE VA NADIE**



### CAYÓ ANTE EE.UU.

## Perú sumó segunda derrota en Mundial Sub 19

Nueva caída. La Selección Peruana sumó su segunda derrota en la segunda fecha del Mundial de Vóley Sub 19 que se realiza en Osijek-Croacia. La bicolor perdió por 3 sets a 0 ante su similar de

los Estados Unidos, con parciales de 25-19, 25-18 y 25-18. A pesar de mejorar su accionar las chicas dirigidas por el técnico Martín Escudero, no alcanzó para hacer peleas a sus rivales de ayer.

### MUNDIAL DE CLUBES

## Fluminense y Palmeiras buscan clasificación

Hoy arrancan los Cuartos de Final del Mundial de Clubes 2025, con dos atractivos partidos. A primer turno, desde las 2:00 p.m. en el Camping World Stadium de Orlando, Florida, el Fluminense de Brasil se la verá ante el Al Hilal de Arabia Saudita, en duelo de elencos que dejaron afuera a dos favoritos como el Inter de Italia y el Manchester City de Inglaterra.



Mientras que en horas de la noche (8:00 p.m.) en el Lincoln Financial Field de Filadelfia, el otro equipo brasileño que sigue en carrera como el Palmeiras de Sao Paulo, tendrá un duro adversario en el Chelsea de Inglaterra, pero confía en poder lograrlo, para dar un paso más y soñar con jugar la gran final.

**la última**

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**RESTAURANTE GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

**Roberto Fernandez G.**